

0096

DECRETO N°

NEUQUÉN, 18 ENE 1999



VISTO:

El Registro N° 0040/99 de la Dirección de Despacho -Subsecretaría de Programación y Control de Gestión- originado en la presentación efectuada por el Dr. **HORACIO C. GARCÍA MIRALLES**, propietario del inmueble con Nomenclatura Catastral N° 09-20-73-3505, mediante la cual solicita se le haga efectivo el reintegro de \$ 3.000.- que el Municipio cobrara por ocupación de dicho predio al Circo de Kiko; y el proyecto de decreto elaborado por la Subsecretaría de Economía -Secretaría de Economía y Obras Públicas-; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2 se adjunta duplicado de Recibo N° 256792 extendido por la Municipalidad de Neuquén en fecha 19-11-98;

Que a fs. 3 obra en fotocopia Convenio firmado con los señores Guillermo Monzani, Horacio Miralles y César Néstor Calvo, en carácter de propietarios, por el cual prestan conformidad a que el inmueble Nomenclatura Catastral 09-20-73-3505 tenga carácter de espacio abierto para ser utilizado por la comunidad con fines de esparcimiento, recreación y tránsito peatonal;

Que el Director de Comercio opina que debe accederse a lo solicitado por el señor García Miralles, siendo avalado por el Director General de Industria y Comercio y contándose la conformidad del señor Subsecretario de Medio Ambiente;

Que la Subsecretaría de Economía remite los actuados a la Dirección General de Personal y Despacho a los efectos del dictado de la norma legal, según proyecto adjunto a fs. 6;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) **AUTORIZAR** a la Subsecretaría de Economía a liquidar y pagar ----- la suma de **PESOS TRES MIL (\$ 3.000.-)** a los señores Guillermo Monzani, D.N.I. N° 12.820.348, Horacio César García Miralles, D.N.I. N° 8.183.680, y César Néstor Calvo, D.N.I. N° 1.247.569, que en carácter de Uso y Ocupación de Espacio Público se le cobrara al propietario del Circo Kiko por el uso del lote Nomenclatura Catastral N° 09-20-73-3505 a quien se

///...2º


ALICIA BEATRIZ RODRIGUEZ
Directora General de Economía y Despacho
Secretaría General y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

///...2º

le extendiera el Recibo N° 256792, cuyo duplicado obra a fs. 2 de las presentes actuaciones.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario ----- General y de Coordinación a cargos de las Secretarías de Gobierno y de Acción Social y de Economía y Obras Públicas.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al ----- Centro de Documentación e Información Municipal y oportunamente **ARCHÍVESE**.-

//acj.-

ES COPIA.-



**FDO) JALIL
HUMAR.-**


ALICIA BEATRIZ RODRIGUEZ
Directora Cnel. de Personal y Despacho
Secretaría General y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén